

MIÉRCOLES, 28 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 101

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2014-7570 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 254/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 16 de mayo de 2014.
El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

MIÉRCOLES, 28 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 101

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCION	LEGISLACION	EDICTO	AÑO EDICTO
254/2014	Y2757814J	JOSÉ MIGUEL BELTRE JAVIER	Roquetas de Mar	Resolución	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)	101	2014
551/2014	72087766Q	VANESA BRAGADO GARMENDIA	Santander	Resolución	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	101	2014
422/2014	78926281X	ALAIN GORROÑO SALVADOR	Bilbao	Resolución	1800€	L.O. 1/1992 - 25.1	101	2014
552/2014	20196063Q	JUAN LUCAS NORIEGA ARACIL	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	101	2014
749/2014	33423033P	ALFONSO GRAVALOS BORJA	Bilbao	Resolución	400€	L.O. 1/1992 - 23.a)	101	2014
257/2014	72051692Y	DAVID VILLACORTA FERNÁNDEZ	Yaiza	Resolución	90€	L.O. 1/1992 - 26.j)	101	2014
898/2014	72101923M	ANDREA FERREIRA BERMEJO	Santofña	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.n)	101	2014
649/2014	16600246L	ALONSO CORZANA PASCUAL	Logroño	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	101	2014
273/2014	X3266995Y	GERALD STARLIN APONTE MUÑOZ	Camargo	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	101	2014
958/2014	20205300F	SALVADOR REVILLA SANTANDER	Villaescusa	Resolución	400€	L.O. 1/1992 - 25.1	101	2014
752/2014	72146275J	JUAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Torrelavega	Resolución	480€	L.O. 1/1992 - 23.a)	101	2014
875/2014	22748973H	OSCAR DE LA CRUZ IZQUIERDO	Barakaldo	Resolución	602€	L.O. 1/1992 - 25.1	101	2014

2014/7570